



quince maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

taduria en Cui a Unaliferua mando su  
 merces que depositandose Cuxra Cantadas  
 en el Depostario Gual del Producto de  
 montes para que esta estubiere al Seguro  
 de los Pinos que para el R.º Servicio de  
 Contasen el Celador que parece lo es el  
 Diputado del Partido de Archibel Cla  
 se y Contase los Pinos que en los Contasen y  
 diese Cuenta a Sumercer para que aciendo  
 se quedase en el Deposito el valor de los que  
 Contase y Sobrándole del Deposito man  
 dado a ces de se Restituirse y faltándole se  
 le hiciese apromtar que es quanto puede in  
 formar ala Villa para que se examina  
 lo que tubiere por Conbeniente con su  
 Juicio del R.º Servicio y Jurisdiccion  
 que sind e/ace = Lomexada la Villa de  
 a Cordo que por sex tarde y sex pocos lo Cap  
 tulares que ha concuaido ante ayunta  
 m.º se cite ante diem a los Caballeros  
 Capitulares y Procurador Sindero

